RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA EL COMPROMISO DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS O.A. y M.P (CEDEX) CON LA IGUALDAD DE GÉNERO

El Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), organismo autónomo dependiente orgánicamente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), cree firmemente en el avance hacia una sociedad más justa e igualitaria y en el desarrollo global de las personas, con independencia de su género.

Esta Dirección RESUELVE:

Declarar su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en su ámbito organizacional y misión, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo y por razón de género, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en la institución, estableciendo la igualdad entre mujeres y hombres como un principio fundamental en la estructura de sus unidades técnicas y en las acciones, publicaciones y trabajos derivados de las mismas, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Asimismo, como Organismo Público de la AGE, al CEDEX le es de aplicación el III Plan para la Igualdad de género aprobado por Resolución de la Secretaría General de Función Pública el 29 de diciembre de 2020.

En todos y en cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de este organismo público y en los que tenga la competencia de incidir, desde el proceso de selección, contratación, clasificación profesional, formación, promoción profesional, condiciones de trabajo, incluida la conciliación y corresponsabilidad, la prevención del acoso sexual y por razón de sexo, el uso no discriminatorio del lenguaje, la comunicación, la visibilización del talento y la publicidad, la integración de la dimensión de género en la investigación y los contenidos formativos, asumimos el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen del organismo acorde con este principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través de la implantación de las acciones y contribución al cumplimiento de objetivos definidos en los seis ejes indicados en la Estrategia de igualdad aprobada por el MITMA en julio de 2023, que sean de aplicación de acuerdo a la naturaleza y funciones del organismo, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento y evaluación incluyendo el seguimiento anual de datos de personal basados en indicadores desagregados por sexo/género, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la entidad y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Con el objetivo de impulsar las acciones indicadas se creará la Comisión de Seguimiento de la Estrategia de igualdad, que estará integrada por cinco miembros que serán nombrados mediante resolución de la persona titular de la Dirección del CEDEX y que habrán de ser:

- Una persona de la unidad de Recursos Humanos.
- Una persona de la unidad Prevención de Riesgos Laborales (PRL).
- Una persona del Gabinete de Formación.
- Una persona de la Dirección del CEDEX.
- Y una persona que hubiera participado en el grupo CEDEXesIgualdad.

En la resolución de nombramiento se designará, asimismo, un suplente para cada uno de los miembros.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA DEL CEDEX

Áurea Perucho Martínez

PERUCHO MARTINEZ AUREA - DNI 50712913Y

Firmado digitalmente por PERUCHO MARTINEZ AUREA - DNI 50712913Y
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS - CEDEX, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, ou=CETA, serialNumber=IDCES-50712913Y, sn=PERUCHO MARTINEZ, givenName=AUREA, cn=PERUCHO MARTINEZ AUREA - DNI 50712913Y
Fecha: 2023.08.28 12:46:31 +02'00'